



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2006

VI LEGISLATURA

Núm. 397

COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENTA: Doña María del Pilar Álvarez Sastre

Sesión celebrada el día 9 de febrero de 2006, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 525-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a incremento de plantilla y cobertura de ausencias del personal facultativo en la Zona Básica de Salud de Arenas de San Pedro (Ávila) y sobre construcción de un Hospital Comarcal en el Valle del Tiétar (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de febrero de 2005.
 2. Proposición No de Ley, PNL 526-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar en el ejercicio 2005 de un equipo de resonancia nuclear magnética al Complejo Hospitalario del Sacyl en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de febrero de 2005.
 3. Proposición No de Ley, PNL 527-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore un plan funcional para el Complejo Hospitalario de Ávila y a que comprometa un programa de inversiones destinado al antiguo Hospital Provincial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 141, de 25 de febrero de 2005.
 4. Proposición No de Ley, PNL 536-I, presentada por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones en el Complejo Hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 143, de 3 de marzo de 2005.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	8526	La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8534
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, abre la sesión.	8526		
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	8526		
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	8526		
Primer punto del Orden del Día. PNL 525.			
La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8526		
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8527		
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Fernández (Grupo Popular).	8528		
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8529		
La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8530		
Segundo punto del Orden del Día. PNL 526.			
La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8530		
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8531		
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Saavedra Hernández (Grupo Popular).	8531		
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8533		
		Tercer punto del Orden del Día. PNL 527.	
		La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	8534
		Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para retirar la proposición no de ley.	8535
		Cuarto punto del Orden del Día. PNL 536.	
		La Vicepresidenta, Sra. Benito Benítez de Lugo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	8535
		Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	8535
		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	8536
		Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para una cuestión de orden. Es contestada por la Presidenta.	8536
		Continúa la Procuradora Sra. San Segundo Sánchez (Grupo Popular) con su intervención.	8536
		Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	8537
		La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	8538
		La Presidenta, Sra. Álvarez Sastre, levanta la sesión.	8538
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos.	8538

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea comunicar alguna sustitución? ¿El Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Buenas tardes, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular, don Ángel Nazario sustituye a doña María del Carmen Luis Heras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Socialista?

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Don Pedro Nieto sustituye a doña María Teresa Rodrigo, y doña Consuelo Villar a doña Inmaculada Larrauri.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 525, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a incremento de plantilla y cobertura de ausencias**

del personal facultativo en la Zona Básica de Salud de Arenas de San Pedro (Ávila), y sobre construcción de un hospital comarcal en el Valle del Tiétar, en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 141, de veinticinco de febrero del dos mil cinco".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra doña Mercedes Martín Juárez por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. La propuesta de resolución que presentamos se... se deriva de un hecho puntual que sucedió en enero del dos mil cinco; no obstante, bueno, pues se... se atiene al retraso habitual que llevan muchas iniciativas en estas Cortes, aunque no significa que haya perdido actualidad la situación de la zona.

La Zona Básica de Salud de Arenas de San Pedro adolece de un déficit crónico en la plantilla de facultativos de Atención Primaria, tal y como lo demuestra el hecho constatable, y sentido por los usuarios, que en los cupos más voluminosos de la zona es habitual una demora de tres días para obtener una primera cita con el facultativo asignado a través del programa de cita previa. Este hecho es por sí mismo intolerable, al romper la inmediatez en la respuesta que le es exigible al primer dispositivo de contacto de los ciudadanos con el sistema público de salud.

Este déficit crónico se ve desbordado cuando concurren circunstancias de incremento de la demanda por aumento temporal de la población de la zona, eclosión de patologías estacionales o ausencias de los facultativos de las plantillas sin asignación de sustitutos; todo ello en una zona geográfica sin opciones alternativas y con dificultad de acceso a la Atención Especializada.

En enero del dos mil cinco, este cúmulo de circunstancias llegó a provocar que la obtención de una primera cita con el facultativo de Atención Primaria a través del programa de cita previa en algunos cupos llegara a demorarse por encima de los cinco días, y, por supuesto, se resintió la asistencia médica en algunos municipios de la zona básica.

El Sacyl dispone, en la localidad de Arenas de San Pedro, del Centro de Salud de Arenas de San Pedro, que alberga la Atención Primaria en una planta y la Atención Especializada en otra planta, con un punto de Atención Continuada; presta servicio a la comarca de esta zona del Valle del Tiétar. La operatividad de este centro de salud se hace efectiva a todos los pacientes adscritos a este centro provenientes tanto de Arenas de San Pedro, Ramacastañas, Hontanares, La Parra, Guisando, El Hornillo y El Arenal.

Según el acuerdo de julio de dos mil cuatro respecto a la asignación de médicos de las zonas básicas de salud y en la nueva ley de cupos óptimos, la distribución sanitaria de los médicos de este centro de salud quedaba establecida de la siguiente forma: tres médicos que se dedican a Arenas; otro más, de refuerzo, en Arenas y Hontanares; otro en Guisando y Ramacastañas; otro para El Hornillo y La Parra, y otro más en El Arenal.

Todos los médicos tienen que atender un total de siete mil quinientas personas, sin contar con los procedentes de la Función Pública, como son todos los funcionarios de los juzgados, la Guardia Civil, Educación, etcétera; sin olvidar que tienen que emplear parte de su tiempo, en una orografía complicada, en desplazamientos y atender la ineludible asistencia domiciliaria.

Todos estos datos y situaciones son lo que podríamos denominar "ateniéndose a las llamadas épocas normales", puesto que en el verano, las Navidades y determinados puentes estas cifras se multiplican. Por lo tanto, es... son estas demoras en lo que podemos denominar "las épocas normales para una consulta de Atención Primaria", siendo constatable que están disparadas hasta en siete días de demora en algunos casos. La consecuencia de esta grave situación es que los pacientes, en... en su desesperación, tienen que recurrir al servicio de Atención Continuada, con el consiguiente deterioro para esta atención. La Atención Continuada, una vez atendido el paciente, suele remitirles de nuevo a su médico de Atención Primaria; con lo cual, es evidente que no se termina nunca de solucionar el problema.

Otra situación que no deja de tener influencia negativa para la asistencia a los pacientes que acuden a la consulta se plantea cuando, teniendo día y hora, se desplazan a la consulta y comprueban que el médico que tiene que atenderles ha salido a atender una urgencia fuera del centro de salud, lo que les origina un retraso indeterminado para la espera de la consulta.

Todo esto viene a demostrar la escasez de médicos en la Atención Primaria, manifestándose en toda esta problemática, y agravada cuando los médicos tienen una enfermedad, asistencia a un curso, permisos, vacaciones, que son situaciones que agravan esta deficitaria cobertura.

Todo esto ha significado que el Centro de Salud de Arenas sea un líder destacado en el número de reclamaciones de toda la provincia de Ávila en lo que se refiere a la Atención Primaria. En la fecha a la que hacemos referencia, de las noventa y nueve reclamaciones recibidas en la Gerencia de Área de Salud de Ávila en el último semestre, la mayor parte correspondían... cuarenta y dos, concretamente, correspondían al Centro de Salud de Arenas de San Pedro.

Por todo lo cual y por todos estos motivos expuestos, se... desde las Cortes de Castilla y León se insta a la Junta de Castilla y León al incremento de un facultativo en la plantilla de la Zona Básica de Salud de Arenas de San Pedro, a la cobertura al cien por cien, desde su inicio, de las ausencias de cualquier periodo retributivo de índole personal, y el inicio, con carácter inmediato, por la Consejería de Sanidad, de las actuaciones necesarias para la construcción y puesta en funcionamiento de un hospital comarcal en el Valle del Tiétar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don José Antonio Velasco.

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señoría, usted ya nos ha centrado un poco en lo que abarca esta Zona Básica de Salud de Arenas de San Pedro, los municipios que la integran y, lógicamente, las tarjetas sanitarias que hay en la zona. Usted decía que daba cobertura a siete mil quinientas personas; en total, el número de tarjetas sanitarias, que también atiende no solo la Medicina General, medicina de familia, sino Pediatría, es a ocho mil ciento noventa tarjetas sanitarias. Y el personal que dispone la zona básica de salud está compuesta por los siete médicos que usted ha... también nos ha relatado, nueve ATS, hay una matrona -que es una matrona de área, que atiende también varias zonas básicas de salud-, un pediatra, tres auxiliares de enfermería y dos fisioterapeutas.

En su propuesta de resolución dice que se incrementa un facultativo en la plantilla de la Zona Básica de Salud en Arenas de San Pedro. En ese aspecto, hay que decirle que, en el momento actual, que parece ser que esos problemas que había de... en cuanto a la citación que daban para varios días, que se han ido solucionando con la reorganización de la cita previa y de las agendas de los profesionales sanitarios, de tal forma que, en estos momentos, parece ser que no existe esa demora en la citación que hubo en su momento.

En todo caso, por parte también de la Consejería, se ha procedido a realizar una estimación de la plantilla necesaria en esa zona básica de salud teniendo en cuenta, pues, todos esos condicionantes que usted también ha hecho referencia, como es el tema de la orografía, el tema de la distancia, la dificultad del transporte por carretera; o sea, en definitiva, las características especiales de la zona. Y, por parte de esos estudios, se estima que la plantilla que dispone en estos momentos parece ser que es la adecuada.

Y sobre la propuesta que usted también hace, la segunda, sobre la cobertura del 100% de... de la... de la plantilla cuando se produzcan alguna de las circunstan-

cias típicas, como puede ser el tema de las vacaciones, el tema de la incapacidad temporal, en definitiva, las ausencias de los profesionales, también hay que tener en cuenta de que el área de salud de... de Ávila tiene actualmente veintinueve médicos en la lista con disponibilidad para cubrir este tipo de ausencias. Y, lógicamente, en la zona de Arenas de San Pedro hay tres médicos solo adscritos a esa zona básica de salud para efectuar las sustituciones; y, por lo tanto, cuando ha habido estos problemas en épocas determinadas, como podían ser Navidades, donde hay más días que los facultativos o el personal sanitario y no sanitario coge los *moscosos* en vacaciones, a veces, la no disponibilidad de personal sustituto hace que haya que... que tirar de las acumulaciones en el resto de... de personal. Pero que eso es un problema que estamos padeciendo, no solo en Ávila, sino en toda la Comunidad Autónoma, porque en determinadas épocas, en épocas puntuales, no existen profesionales para hacer este tipo de sustituciones.

No obstante, la Gerencia de Salud del Área de Ávila, en previsión de posible falta de sustitutos, también ha adoptado una serie de medidas para intentar paliar estos problemas, como es ampliar... mayor número, o lo máximo que pueda, la agenda de los facultativos, poner en marcha consultas de enfermería y un protocolo para la renovación de recetas a través de un buzón y la cumplimentación de la tarjeta de tratamientos crónicos, y protocolizar la asistencia sanitaria, sobre todo en la consulta de desplazados. Y esto, pues bueno, pues, ha derivado a que las consultas se hayan regularizado de una manera más efectiva y tampoco que existan esas demoras en cuanto a la cita en el mismo día, y que -ya digo-, normalmente, excepcionalmente se dan para... para otro día.

Tengo que decirle que, por parte de la Administración, siempre que sea posible, se cubre el 100%. Otra cosa es que no existan facultativos suficientes para proceder a esas sustituciones.

En cuanto a la tercera propuesta de... que usted expone, sobre el inicio con carácter inmediato de las actuaciones necesarias por parte de la Consejería para la construcción de... y puesta en funcionamiento del Hospital Comarcal del Valle del Tiétar, pues decirle que, en el momento actual, pues, no está prevista por parte de la Consejería la creación de un hospital comarcal en esta zona. Y ello, pues, obedece a razones obvias, como que la población, el número poblacional, tampoco tiene una suficiente entidad para poder poner un hospital comarcal. Por otro lado, tienen... el hospital de referencia es el Hospital de Ávila y, lógicamente, el índice de ocupación que tiene es de un 83%; por lo tanto, las necesidades están... están cubiertas. Y la creación de dicho hospital, pues, supondría todavía una infrautilización aún mayor del actual complejo hospitalario de Ávila.

No obstante, desde la Consejería se ha intentado, pues, paliar este... esta deficiencia de no tener un hospital en la implantación de un centro de especialidades en Arenas de San Pedro, donde se desplazan semanalmente, pues, especialistas a la zona, como puede ser Psiquiatría, Rehabilitación, Ginecología, Otorrino, Oftalmología, Cirugía, Radiología, Dermatología, Cardiología, *ecos* y *Trauma*. Y que en base, pues, a la demanda que pueda existir, pues, por parte de la Consejería, se valorará la posibilidad de ajustar tanto las especialidades ofertadas como el horario de la misma.

Y, no obstante, también, desde el Partido Popular se les vuelve a recordar, una vez más, al Partido Socialista, pues, sus programas electorales. Ustedes, antes de las elecciones, pues, recorrieron también toda la zona, y uno de los compromisos que han adquirido con esta zona es que, si ustedes llegaban al Gobierno de la Nación, lógicamente, pues, uno de los... de las principales actuaciones que ustedes harían sería la construcción de un hospital en esta zona, en esta comarca. Pero, bueno, ya no nos coge de sorpresa porque es un tema que lo han hecho en todas las comarcas; y, lógicamente, una vez que han conseguido el Gobierno de la Nación, ahora se... echan balones fuera y, sí, lo que intentan es que la... la Junta de Castilla y León lleve a cabo este... estos centros hospitalarios, cuando ha sido una promesa electoral de ustedes, aun sabiendo que las competencias, pues, en esta materia no las tenían; pero, aun así, ustedes ese tipo de promesas lo han hecho a lo largo y lo ancho de toda la Comunidad Autónoma. Por lo tanto, cumplan ustedes con lo que prometieron con los ciudadanos de esta Comarca de... del Valle del Tiétar y realicen ustedes ese hospital que en la campaña electoral se cansaron de prometer por un lado y por otro.

Por lo tanto, en base a todos estos argumentos que le he dado, por parte del Partido Popular, el Grupo Popular, vamos a rechazar la proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de diez minutos, doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Velasco, los argumentos que... que acaba de darnos para rechazar esta propuesta vienen a demostrar lo que ustedes hacen también a lo largo y ancho de toda la Comunidad, que es derrochar esfuerzos en todo aquello que no les interesa a los ciudadanos y olvidarse continuamente de lo que son realmente sus problemas, como es los temas relacionados con la salud, que, sin ninguna duda, les interesan a todos bastante más que los legajos que se trasladan y se dejan de trasladar. Eso, la salud, les importa a todos bastante más.

Y esta iniciativa viene a demostrar ni más ni menos que la precaria situación sanitaria de toda la Comarca del Valle del Tiétar, que es sorprendente que el Partido Popular, cuando se arroga en Ávila el interés exclusivo por los problemas que tiene la provincia a la hora de resolverlos -como usted muy bien dice-, teniendo las competencias, desde luego, los pasa por alto, cuando no los ignora, o, por lo mínimo... como mínimo, no demuestra el más mínimo interés.

Usted me hablaba que es suficiente la cobertura en Atención Primaria. La cobertura en Atención Primaria, aunque esta iniciativa -y es también fruto de la agilidad que caracteriza a estas Cortes- se refería a un momento puntual, puedo asegurarle que puede ser que ayer no haya ninguna incidencia, pero, a la más mínima incidencia, la situación se agrava, porque es claramente evidente que la cobertura en esta zona en Atención Primaria es absolutamente precaria.

Desde luego, como usted muy bien ha... ha reconocido, la plantilla de médicos asignada... porque usted me ha dicho también las enfermeras y tal, pero nosotros, en la propuesta, en este caso, estamos pidiendo un incremento en el número de facultativos. Hay que tener en cuenta que los médicos de Atención Primaria están cubriendo también la Atención Continuada, que están haciendo unos horarios absolutamente... absolutamente contraproducentes para aquella labor que realizan. Sobrepasan sistemáticamente el tope de horas que establece la Junta de Castilla y León: llegan a realizar novecientas ochenta horas al año, es decir, un 30% más de las que se está estableciendo como el tope reglamentario. Los médicos que cubren la Atención Primaria son los mismos que están cubriendo la Atención Continuada durante el turno de tarde y de noche, siguiendo al día siguiente cubriendo su consulta de Atención Primaria. Con lo cual, dígame usted si a usted le parece razonable -y usted, como médico, debe saberlo- con qué situación puede encontrarse un médico que lleva ininterrumpidamente trabajando toda esa cantidad de horas seguidas a la... en el momento de atender a un enfermo; sin contar con lo que estábamos mencionando antes: la dificultad de acceso, la distancia, la climatología y la lejanía del hospital de área de esa zona. Porque no olvide usted -si es que lo conoce-, desde luego, no se pueden evadir, o dos puertos, por un lado, o un puerto, por el otro; no se puede acceder al hospital de área de ninguna otra forma.

Y en esa relación que me hacía usted de lo que ustedes llaman la "Atención Especializada" que se está dando en la zona y el mal llamado "centro de especialidades" -porque no es un centro de especialidades, es un centro de excusas que tiene la Junta de Castilla y León, la Gerencia... la Gerencia de Área y el Delegado Territorial para no cumplir con los ciudadanos- no es tal. Porque usted me ha dicho: "Todos los... todos los especialistas que allí se trasladan".

Muy bien. Yo le digo: Traumatología, que tiene consulta dos días a la semana, dos meses y medio de espera; Cardiología, consulta dos días a la semana, una demora de tres meses; Ginecología, consulta un día, una demora de dos meses y medio; Dermatología, consulta un día, una demora de dos meses; Oftalmología, consulta dos días, una demora de tres meses y medio; Otorrino, consulta un día, una demora de dos meses y medio.

Todo esto sin olvidar que son los propios especialistas los que hacen estos traslados a la zona de forma absolutamente voluntaria y de forma absolutamente inoperante, porque, como no cuentan con ningún medio diagnóstico y con ninguna tecnología, significa que, al final, tienen, no obstante, que derivar a los enfermos de nuevo al hospital de área; con lo cual, el objetivo de acercar los servicios especializados a las zonas periféricas, que supongo yo que sería lo que está implícito a este desplazamiento de especialistas, pues, es evidente que no se cumple, porque, como no cuentan con los medios apropiados, pues, no pueden hacer ni... no pueden utilizar ni los medios diagnósticos ni de tratamiento que permitan solucionar los problemas in situ.

Por lo tanto, no tienen ustedes -está visto- solucionado ni ninguna intención de solucionar el problema de la zona en lo que respecta a Atención Primaria, y tampoco en lo que respecta a la atención de especialistas en las zonas periféricas. Luego recuerde usted, y recuerde el Partido Popular, que cuando se les llena la boca de despoblación, de atención a las horas... a las áreas periféricas, y, de tanto pensar y tanto preocuparse por los ciudadanos, se han quedado ustedes sin energía, porque claramente la utilizan en otra cosa. Porque, si van a rechazar esto, están rechazando ustedes atender las necesidades sanitarias, tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada, de los ciudadanos del Valle del Tiétar.

Y respecto a la reivindicación de los ciudadanos, no del Partido Socialista, de la construcción de un hospital comarcal en el Valle del Tiétar, estoy de acuerdo. El Partido Socialista, que hace los programas no de manual, sino en sintonía con las demandas de los ciudadanos, llevaba en su programa, efectivamente... Sí, ya veo, es que a ustedes, desde que al señor Rajoy le dan risa las cosas, a todos se les ha puesto una sonrisa en la cara. Yo me alegro, que sonreír es muy saludable.

Pues bien, con eso quiero decirles que el Partido Socialista llevaba un hospital comarcal en el Valle del Tiétar, efectivamente. Y en la campaña electoral, como es nuestra obligación, divulgamos el programa electoral para que los ciudadanos lo conozcan. Supongo que contra eso no tendrán ustedes nada que objetar, porque es... es lo que hacen ustedes, incluso cuando no procede -que ya hablaremos de otros matices-, utilizando sin ningún pudor los servicios públicos y todo aquello que pueden y no deben en interés de su partido.

Pues el Partido Socialista dijo que, si el Gobierno de José Luis Rodríguez... que, si José Luis Rodríguez Zapatero llegaba a ser Presidente de este país y gobernar a nivel de la Administración Central, se preocuparía de solucionar este problema para los ciudadanos del Valle del Tiétar; y ahí lo tienen: hay un decreto que regula una financiación de Sanidad extraordinaria para el año dos mil seis y para el dos mil siete, donde hay muchos millones de euros, que, desde luego, significan claramente -y los ciudadanos lo saben- que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha puesto el dinero ahí para el Hospital Comarcal del Valle del Tiétar y para otras necesidades sanitarias. Y, como usted muy bien dice, es la Junta de Castilla y León responsable, desde que asumió las competencias en materia sanitaria...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, le ruego que vaya concluyendo.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: (Termino ahora mismo, señora Presidenta). ... de cumplir con los ciudadanos del Valle del Tiétar.

Luego es evidente, una vez más, que ustedes hablan mucho y no cumplen. Y en esto, como en otras cosas, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha cumplido, y tendrán mucho interés los ciudadanos del Valle del Tiétar en conocer que el Partido Popular se niega a mejorar su situación sanitaria. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Segundo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 526, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar en el ejercicio dos mil cinco de un equipo de resonancia nuclear magnética al Complejo Hospitalario del Sacyl en la provincia de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 141, de veinticinco de febrero de dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, de nuevo, doña Mercedes Martín Juárez, por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Voy a iniciar la presentación de la propuesta diciéndoles una serie de argumentos que, con toda seguridad, ustedes conocen, más que nada en base a ver si estos argumentos les ayudan a votar favorablemente alguna de las propuestas.

Como ustedes saben, la resonancia magnética es una exploración radiológica que nace a principios de los ochenta, técnica que permite obtener imágenes del organismo de forma incruenta, no invasiva, sin emitir radiaciones y en cualquier plano del cuerpo; posee la capacidad de diferenciar mejor que cualquier otra prueba de radiología las distintas estructuras anatómicas; y la obtención de imágenes se consigue mediante la estimulación del organismo por la acción de un campo electromagnético.

Las exploraciones de resonancia nuclear magnética más frecuentes son para el tórax, abdominales, corazón, craneales, lumbosacras, de columna, etcétera, etcétera. Sus indicaciones son muy variadas y cada día más frecuentes y solicitadas, dada la gran riqueza y... y especificidad de imágenes que produce; y, si se combina con la técnica de escáner, puede estudiarse prácticamente cualquier órgano.

Sus indicaciones se referirían tanto a afectaciones del sistema nervioso central, de la médula, tumorales de cualquier órgano, cardiovasculares, de otorrino, del sistema músculo-esquelético, etcétera, etcétera. Como es evidente, sus indicaciones son extensas, necesarias y justificadas.

Todos estos argumentos avalan el indudable valor diagnóstico de la resonancia y justifican que esta técnica, en principio de carácter excepcional, sea hoy motivo de solicitud casi rutinaria en la mayoría de las especialidades, lo que conlleva un significativo incremento de la demanda en todas las áreas de salud, y concretamente también en el área de salud de Ávila; siendo, además, aceptado por todos que el sistema sanitario público es el que goza de mayor rigor, calidad y valoración ciudadana. Considerando, además, como pionero y completo respecto a su dotación e innovación tecnológica, parece poco coherente no haber introducido esta tecnología absolutamente necesaria e indiscutible en todos los hospitales del sistema público de Castilla y León, manteniendo actualmente en la práctica totalidad de las provincias de esta Comunidad, y también en la provincia de Ávila, como el mayor cliente de las instalaciones privadas de resonancias magnéticas.

Por todo esto, entendemos que ha llegado el momento de afrontar esta situación. Por lo tanto, instamos a la Junta de Castilla y León a la implantación de un equipo de resonancia magnética en el Complejo Hospitalario de Ávila. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Francisca Saavedra Hernández.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. Pues, señora... señora Juárez, lamentablemente, sus argumentos a este Grupo no le han convencido, y he de decirle, pues, en primer lugar, que, por lo tanto, vamos a rechazar su propuesta de resolución.

Y también nos sorprende de que, una vez más, haya presentado esta propuesta de resolución, por cuanto este asunto de la implantación de los equipos de resonancia magnética ya fue debatida en esta Legislatura, concretamente a través de la PNL 264. Propuesta de resolución que fue planteada también por el Grupo Socialista, y a la que nuestro Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda con el siguiente tenor: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar las actuaciones necesarias para dotar a todas las provincias de nuestra Comunidad de equipos de resonancia magnética en los hospitales propios del sistema sanitario público".

Bien. Referida enmienda -como usted conoce perfectamente- fue rechazada por su Grupo... Socialista... por el Grupo Socialista. La postura del Grupo Popular en esta ocasión -se lo comentaba al principio- es rechazar la propuesta de resolución presentada, porque lo cierto es que el equipamiento se está incorporando de una forma paulatina en los complejos hospitalarios de nuestra Comunidad Autónoma, y no solamente se han tenido en cuenta en la implantación en las provincias donde más población hay, sino, como todos conocemos, dada la orografía existente en nuestra Comunidad, también se ha acercado al mundo rural; y, así, poblaciones, en el año dos mil cinco, como Cuéllar, o Villablino, Astorga, La Bañeza, Villarcayo, y así otra serie de localidades, pues también se ha acercado a través de una unidad móvil que contenía la resonancia magnética y también el TAC. Por lo tanto, se ha acercado también al mundo rural.

Y en concreto, refiriéndonos a la provincia de Ávila, en el dos mil cinco se puso en funcionamiento, también, esa unidad móvil de resonancia magnética y TAC, que acudía, en concreto, a las localidades de Arena de San Pedro y de Arévalo.

Además, la Gerencia Regional de Salud tiene previsto un plan de equipamiento tecnológico de una dotación progresiva de estos equipos de resonancia magnética a todos los hospitales del Sacyl, y se comenzaría por los centros de una mayor complejidad y mayor demanda potencial de acuerdo con la población de su área de influencia.

Y debemos de tener en cuenta un dato, y es que la actividad media de un equipo es de dos mil quinientos estudios por turno y año, es decir, cinco mil estudios/año, con turnos de mañana y de tarde. Y es importante tener este dato porque es preciso alcanzar, como usted conocerá, cierto número de estudios para asegurar no solo la rentabilidad de estos equipos, sino también la pericia del profesional que los utiliza. Un número de estudios insuficiente, desde luego, no garantiza la prestación con calidad, porque el profesional encargado de llevarlos a cabo no tiene la práctica suficiente.

Y, además, debemos de ser conscientes de que supone una inversión costosa, y de ahí que su implantación, pues, se debe de hacer con criterios tanto de rentabilidad como de racionalidad; al menos, con criterios de racionalidad siempre actúa el Gobierno del Partido Popular. Y, desde luego, el Gobierno del Partido Popular gobierna no a cualquier precio, claro está, no como otros partidos políticos que no se caracterizan por esa racionalidad, y que sí que se mantienen en el poder a cualquier precio; el Partido Popular, no.

Quisiera, sobre todo, destacar, quisiéramos el Grupo Popular destacar el esfuerzo inversor de la Junta de Castilla y León, de la Consejería de Sanidad, no solamente en alta tecnología, sino también en otras inversiones de otros equipamientos que ha hecho en nuestra Comunidad.

Y es cierto y reconocemos que en los últimos años se ha incrementando la demanda de la resonancia magnética en Castilla y León, y que la variabilidad en la prescripción varía del 15,3 a 40% habitantes entre unos hospitales y otros; y ello refleja, posiblemente, una utilización excesiva de la técnica en algunos centros, lo que, desde luego, no beneficia ni al paciente ni al sistema, y que debe de ser tenido en cuenta al cuantificar la necesidad de los recursos.

También es cierto, y reconocemos, que se deben... en general, se deben de incrementar los recursos como en cualquier otra actividad, pero insistimos que no es menos cierto que se tiene que racionalizar la utilización de estas técnicas a través de la difusión de criterios de indicación en la práctica clínica entre los profesionales.

Y debemos de partir, y debemos de ser realistas, de que en algunas provincias de nuestra Comunidad, aquellas de menor población, no generan una demanda suficiente para rentabilizar la inversión que requiere la incorporación de esta prestación, y, por consiguiente, no se justifica generalizar necesaria e inmediatamente, e inmediatamente, a todas las provincias de la implantación de tales equipos. Es necesario que se implanten en los centros hospitalarios, y eso ya se está haciendo de manera paulatina. Y, mire, lo principal, lo principal de

todo es que a los ciudadanos se les dé un servicio de calidad; y, para ellos, si este servicio está concertado o no es... o no está concertado, desde luego, es algo totalmente secundario, porque lo que de verdad le importa al ciudadano es saber que tiene el servicio que necesita en las mejores condiciones de calidad.

Mire, y al Partido Popular nos preocupa mucho la salud, pero también nos preocupa la cultura, la educación, el medio ambiente. Y, mire, hablaba usted con un cierto desprecio -entendía yo- a los legajos. Mire, el Partido Popular lo que defiende es la unidad del Archivo Nacional de la Guerra Civil con sede en Salamanca, y, sobre todo, respeta, respeta... [*Murmillos*]. No, si es que, perdone...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: ... ha hecho referencia a los legajos; por lo tanto, yo creo que estoy en el uso de la palabra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio. Silencio, por favor.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Y mire, yo creo que usted hablaba...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): El debate... [*Murmillos*]. Silencio, por favor. El debate lo organiza la Presidencia.

LA SEÑORA SAAVEDRA HERNÁNDEZ: Y como usted hablaba de las risas de este Grupo, pues, desde luego, yo creo que el ex Parlamentario del Partido Socialista, y el que fue Portavoz, pues, hasta hace pocos días de la Diputación de Ávila, desde luego, no se ha reído; lloró y abandonó el Partido por defender la unidad del Archivo de la Guerra Civil. Simplemente quiero hacer referencia a eso.

Y yo creo que también, adelantándonos a su intervención, y puede que a lo mejor me equivoque, puede que me equivoque, en la que también hará referencia a que, pues, el servicio concertado en determinadas circunstancias, pues, no... no se debe hacer, que, a lo mejor, somos aliados de... de las entidades privadas, bueno, pues yo también quisiera recordarle la intervención de un miembro del Partido Socialista, concretamente el Subsecretario del Ministerio de Sanidad, en la clausura del VII Encuentro de la Sanidad Privada en España y su papel dentro del Sistema Nacional de Salud, que dijo que la colaboración de la Administración con entidades privadas de provisión sanitaria es una pata muy importante dentro del sector sanitario, que ha dado muy buenos resultados hasta el momento, y que el objetivo principal para el futuro es seguir caminando

en esa dirección. Yo no sé si ustedes comparten o no lo que este miembro del Partido Socialista manifestó en... en concreto en esta... en este encuentro; el Subsecretario del Ministerio de Sanidad.

El sistema de conciertos con la... con la medicina privada -que yo sé que a ustedes no les gusta mucho-, pues, desde luego, es un complemento esencial del sistema sanitario. Ha existido, va a existir, y existirá siempre, y es una práctica habitual, no solamente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León; yo creo que otras Comunidades, como Extremadura o Andalucía, creo que les puede servir de referencia.

Y nosotros, vuelvo a insistir que nos apoyamos en esa implantación que paulatinamente está realizando esta Comunidad en función de las necesidades, y, desde luego, reconocemos una vez más el gran esfuerzo inversor que está haciendo la Consejería de Sanidad en alta tecnología; y, sobre todo, lo que más nos importa es que ello puede garantizar un servicio de calidad a todos los castellanos y leoneses.

Por lo tanto, por todo lo expuesto, no vamos a aceptar su propuesta de resolución. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene la palabra, de nuevo, doña Mercedes Martín Juárez por un tiempo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Yo, realmente, sí que me gustaría que me dijera... bueno, no va a tener usted oportunidad, pero el precio al que se refiere que gobiernan algunos yo interpreto que, tanto el Partido Popular, como gobierna, como el Partido Socialista, cuando gobierna, gobiernan porque así lo han decidido los ciudadanos; eso es el respeto que nos merece a nosotros, y, desde luego, usted debería aclarar, cuando dice eso del precio, a qué se refiere.

Es verdad que presentamos una iniciativa respecto a la dotación a todos los hospitales públicos de la Comunidad Autónoma de resonancias magnéticas, que su Grupo, como es habitual, rechazó; y ahora presentamos una para el hospital de Ávila; y puedo adelantarle que mañana, pasado, cuando queramos y cuando consideremos conveniente, lo presentaremos para Segovia, para Soria, para Palencia y para todas aquellas áreas de salud que no lo tengan.

Y es verdad -aquí tengo la enmienda- que ustedes, en un alarde demagogia de la que tanto les gusta hacer uso, hablaban de que la Junta... las Cortes de Castilla y León instaran a la Junta de Castilla y León a iniciar las actuaciones para dotar progresivamente de equipos de resonancia magnética a los hospitales que lo precisen,

comenzando por los centros de mayor complejidad. Esto es absolutamente contradictorio al hecho de que yo tenga aquí los contratos que ustedes, la Junta de Castilla y León -no ustedes, sino el Gobierno al que ustedes apoyan- tiene realizados en todas y cada una de las áreas de salud y en todos y cada uno de los hospitales, porque, si solo se refieren a los hospitales de mayor complejidad, aquí tenemos los precios de la concertación del Virgen de Sonsoles, del General Yagüe, de los Santos Reyes, de Santiago Apóstol, del de León, de El Bierzo, del Río Carrión, de Salamanca, de Segovia, de Soria, de Valladolid y de Zamora. Luego parece que los de la mayor complejidad, y aquellos que tanto lo precisen, son todos, son todos para hacer conciertos con entidades privadas, pero ustedes hacen aquí una salida torera a decir que aquellos de mayor demanda y mayor complejidad. Vamos a ver, ¿con quién se creen ustedes que están hablando?

Por un lado, hablan ustedes de mayor complejidad. Yo entendería que solo se refieran a la mayor complejidad si solo luego hacen un concierto en aquellos que se refieren a mayor complejidad. Pero hay hecho un concierto absolutamente en todos, luego se supone que la demanda se está originando en todos, porque, si no, no habría un concierto en todos.

Y usted está hablando de la rentabilidad. Parece mentira, porque usted, seguro que... que con más medios que nuestro Grupo, puede tener acceso al número de pruebas de resonancias que se están solicitando en todas las áreas de salud. Yo aquí tengo, desde el noventa y ocho al dos mil... al dos mil cinco, en Ávila, han ido pasando de mil seiscientos treinta a mil ochocientos noventa y una, mil novecientos cincuenta y cuatro, dos mil setecientos, tres mil doscientas, tres mil setecientos, cuatro mil doscientas y casi cinco mil. ¿Le parece a usted que no son número de pruebas suficientes como para que la rentabilidad de estos aparatos está garantizada?

Y evidentemente que el coste de los aparatos tiene un valor económico, pero ¿a usted no le parece suficiente coste económico los conciertos del Sacyl: en el dos mil dos, más de 6.000.000 de euros; en el dos mil tres, más de seis y medio millones de euros; y en el dos mil cuatro, casi 7.000.000 de euros? (Datos de la propia Junta de Castilla y León). ¿Esto no es dinero? Esto, me imagino que también para usted es un coste; y esto, ¿sabe cuál es la solución más rápida? Que desde que llevan pagando toda esta cantidad de dinero al sector privado, desde luego, se habrían dotado todos los hospitales públicos que no tienen esta tecnología, se habría amortizado y se habría demostrado que era plenamente rentable, quieran ustedes o no.

Porque esto es un dinero que está yendo a fondo perdido, cara a los ciudadanos; no así para ustedes -es

verdad-, que usted dice que les importa mucho el origen... el origen de la calidad, pero está visto... y, además, es que usted acaba de decir una cosa que, o la he entendido mal, o, desde luego, me sobresalta. Dice que, por un lado, hay que valorar la rentabilidad; está claro que solo en Ávila, que es un área de salud... bueno, pues no... no de las más grandes ni de las más potentes, y tiene toda esa cantidad de pruebas, lo cual quiere decir que la... estaría garantizada la amortización del aparato -no digo nada en otras-. Pero usted ha dicho que esos autobuses móviles, que, desde luego, hasta ahora lo que han servido, sí, los autobuses móviles que van a hacer TAC y resonancias, que hasta ahora han servido a mayor gloria de una galería... una sesión fotográfica para los Delegados Territoriales y el Consejero de Sanidad.

Porque si usted pone en entredicho que la pericia de los profesionales del sistema público de salud de los servicios de diagnóstico por imagen está en entredicho, porque dice que es que se requiere pericia de los profesionales. La pericia de los profesionales en los hospitales públicos está plenamente garantizada; no sé yo si estará tan garantizada la de los profesionales que lo están haciendo en muchos sitios del circuito privado, donde, después de hacer una resonancia, hay que repetirla porque es de malísima calidad. ¿Controlan eso? No lo sé.

¿Y usted garantiza la pericia de los profesionales de estos buses móviles que van a ir a hacer esta tecnología por las áreas de salud? Mire, Señoría, está muy claro que ustedes lo votan en contra porque, una vez más, el origen de su interés no es la calidad de los servicios que están prestando ni los ciudadanos, sino que no se vengán abajo los negocios de sus amigos, como ha quedado bien claro con el Gerente del área de salud de Valladolid. Sí, sí, rásquese las vestiduras.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, Señoría, le ruego que no haga acusaciones en esta...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Rásquese... rásquese...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, Señoría, le ruego...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: No, no es un...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): ... le ruego que no haga acusaciones en esta sala.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: No es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Las acusaciones se hacen en otras...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: ... el Consejero, no es ninguna... no es ninguna acusación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, las acusaciones se hacen en otro sitio, en los juzgados.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Es lo que significa que ustedes van a seguir manteniendo que el dinero de todos los ciudadanos sea para mayor gloria de las entidades privadas, para que no pierdan clientes, porque nosotros... yo estoy completamente de acuerdo, estoy completamente de acuerdo -como usted decía- en las manifestaciones de un dirigente socialista, que el sector privado tiene que existir. Claro que sí, el sector privado tiene que existir para ser complementario de todo aquello que no pueda absorber el sistema público de salud con sus propios medios, no para descapitalizar el sistema público; y, sin dotar los hospitales públicos, hacer un... otra vez, una... estaba revisando ayer el contrato, y el contrato que se hizo para los acuerdos de las resonancias iba del dos mil dos al dos mil cinco. Ahora tienen la oportunidad de dotar -como tienen otras Comunidades Autónomas- a los hospitales públicos de esta tecnología, que es necesaria y habitual; y -yo no digo que no- que todo aquello que el sistema público no pueda absorber se derive al privado, eso sí, con los controles de calidad pertinentes, con los controles de cómo se está manejando el dinero pertinente y, sobre todo, con la garantía de que no se pueda cernir sobre los ciudadanos las dudas que en este momento hay sobre cómo se están utilizando los fondos públicos en Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, sometemos a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al tercer punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 527, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore un plan funcional para el Complejo Hospitalario de Ávila y a que comprometa un programa de inversiones destinado al antiguo Hospital Provincial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 141, de veinticinco de febrero de dos mil cinco**".

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra de nuevo doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Bueno, esta iniciativa, también presentada en marzo del dos mil cinco, es una fase más de esa historia interminable que data desde el dos mil dos, donde se han prometido y se han presentado múltiples planes funcionales y de inversión para el hospital provincial; no... no obstante, como, por novena vez -yo espero que ya esta vez no sea en broma-, el Consejero recientemente ha anunciado otro plan funcional, pues vamos a dar un margen más de confianza, hasta la próxima primavera; y, si no, volveremos a presentarla. Y esperando que esta vez sea la definitiva, de momento vamos a retirar esta proposición. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Bien, pues por deseo de los proponentes, queda retirada la proposición número 527-I.

Pasamos al cuarto punto del Orden del Día. Por parte de la señora Vicepresidenta se dará lectura al cuarto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO): Cuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 536, presentada por la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez, relativa a actuaciones en el Complejo Hospitalario de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 143, de tres de marzo de dos mil cinco"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Los cuidados postanestésicos constituyen un elemento de calidad, seguridad y garantía en la atención a los pacientes. Todo enfermo que haya sido sometido a anestesia general, regional o vigilancia anestésica monitorizada debe, sin excepción, recibir los cuidados postanestésicos apropiados. Para ello, debe existir, sin interrupción, una Unidad de Recuperación Postanestésica que ofrezca los cuidados postanestésicos con las garantías de vigilancia y observación específica que requieren los enfermos después de someterse a la anestesia y a cirugía.

Para todos los pacientes, esta vigilancia y observación postoperatoria debe realizarse garantizando absolutamente la seguridad del paciente, y estará deter-

minada por el tipo de anestesia o sedación, el procedimiento quirúrgico y las condiciones generales del paciente.

Todos los enfermos en esta situación deben ser trasladados a la Unidad de Reanimación Postquirúrgica. Solo serán trasladados a otro área diferente a la misma cuando estén despiertos, orientados, sin dolor, con las vías aéreas expeditas y, por supuesto, sin hemorragia activa.

Las unidades de recuperación postanestésica, además de estos cuidados, seguros y de garantía, proporcionan un entorno de intimidad, tranquilidad y vigilancia continua, del que no debe privarse a ningún paciente. El flujo recomendado y habitual ha de ser del quirófano hasta la Unidad de Recuperación Postanestésica; de aquí, si la hubiere, a una sala de readaptación; y, posteriormente, a la Unidad de Hospitalización.

El Complejo Hospitalario de Ávila realiza actividad quirúrgica programada de lunes a viernes, así como actividad quirúrgica de urgencias las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año. La demanda y actividad ha ido incrementándose a lo largo de los años, teniendo en la actualidad unos rendimientos similares a la media del resto de hospitales de la Comunidad Autónoma.

Sin embargo, habiéndose adaptado a la demanda de actividad quirúrgica acorde al tiempo actual, no ha sido así respecto a las necesidades en la atención de cuidados postanestésicos.

En la actualidad, la Unidad de Reanimación Postanestésica se mantiene con la misma cobertura que hace quince años, cuando se puso en marcha; es decir, la mencionada unidad funciona de lunes a viernes, con un horario de ocho a veintidós horas; y los sábados, de ocho a quince; manteniéndose cerrada los domingos, festivos, sábados tarde y horario nocturno durante todo el año. Esta situación origina una clara discriminación en la atención que se presta a los enfermos en función del día y la hora en que sean sometidos a una intervención quirúrgica y anestesia, sucediendo la paradoja que es precisamente en la cirugía de urgencia donde no puede garantizarse a los enfermos los cuidados anestésicos que se requieren.

Por todos estos datos expuestos, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha, con carácter inmediato, las medidas oportunas que permitan dotar al Complejo Hospitalario del Sacyl de Ávila de los recursos necesarios para el funcionamiento de la Unidad de Recuperación Postanestésica las veinticuatro horas todos los días del año, garantizando así la misma calidad y seguridad en la atención a todos los pacientes. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Pilar San Segundo Sánchez.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, con todos mis respetos, yo tengo que modificarle lo que usted acaba de decir en cómo se están realizando y los horarios que usted acaba de decir.

En el complejo asistencial de Ávila existe la Unidad de Recuperación Postanestésica con horario continuado como... de ocho a veintidós horas, de lunes a viernes -como usted ha dicho-, y de ocho a quince horas los sábados; pero lo que Su Señoría calla, incluso trabajando en ese centro -y debería saberlo-, es que hay la apertura adicional de ese centro y de este horario siempre que el anestesiólogo lo estime necesario.

En los últimos años ha sido reformada la unidad, adaptándose a las necesidades del momento. La unidad está atendida, de ocho a quince, por un anestesiólogo de presencia en horario de máxima ocupación, y, a partir de ese horario, por un anestesiólogo de guardia.

En cuanto al personal de enfermería, desde el año mil novecientos noventa y ocho existe un tercer turno intermedio de diez a diecisiete horas, además de los dos existentes previamente, de ocho a quince y de quince a veintidós horas; y, a partir de las veintidós horas, si es necesario abrir la unidad por indicación del anestesiólogo, esta queda cubierta por una enfermera correturnos y el apoyo del supervisor de guardia.

Desde el año dos mil uno también existe un auxiliar de enfermería más en la jornada de quince a veintidós horas.

Señoría, yo creo que la idea que se saca de usted permanentemente, y lo que he sacado yo en esta Comisión, es de que esta Procuradora lo único que trata es de querer dar la imagen de un continuo deterioro progresivo de la sanidad pública abulense; y es verdad que esto no es cierto. Ha dicho usted, ahora mismo, en cuanto a los precios de los aparatos; yo le podría decir, cuando usted lanzó al aire lo del electroencefalógrafo de la unidad de... de la Unidad de Neurología, ¿eh?, y resulta que usted no ha dicho que existe electroencefalógrafo desde que el PP gobierna, en el año mil novecientos noventa y seis. Antes, cuando gobernaba el... cuando gobernaba el PSOE, se conoce que no lo consideraban ustedes necesario; y esto se hacía en el Hospital Provincial, que no era del Insalud, si no que era diferente del centro -y, entonces, era usted Jefe de Enfermeras-; entonces no tenía esto atención.

Usted ha dicho que con el dinero de los enfermos que se sacan fuera, que también lo ha dicho referente a eso, se podía comprar un aparato. Pues, mire, lo que no dice usted es que las pruebas que se hicieron fueron cincuenta y cuatro, por un valor de 2.750 euros, y el nuevo aparato cuesta 21.065 euros; luego, ha declarado en la prensa que es que eso no se podía hacer. Sí, pero es que ocurre lo mismo con todos los aparatos; ocurre como cuanto dice... [murmullos] ... -perdone, Señoría-, ocurre cuando dice que están las camas de los... de Pediatría ocupadas, por ejemplo, por personas mayores. Se han ocupado ahora, cuando hace usted las declaraciones, por personas de seis-catorce; y en la época en la que usted estaba de Directora de Enfermería, perdone...

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Por una cuestión de orden, Presidenta. Se está saliendo del tema completamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría... Señoría, eso lo...

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Usted se ha salido con el tema de Salamanca...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Señoría, silencio.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ... y se lo estoy diciendo para hacer comparar...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Silencio, Señorías. Silencio. El debate lo organiza la Presidencia. ¿De acuerdo? Soy yo la que decido si se está saliendo del tema o no.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Exactamente. Y está... eso lo está haciendo usted con todas las proposiciones no de ley que aquí se presentan, Señoría. Yo se lo digo con toda tranquilidad; esto lo hace usted reiteradamente, y se empeña en reiterar como si hubiera un deterioro progresivo.

Mire, yo le voy a dar un consejo, Señoría, y con todo el respeto: márquese una raya, del color que quiera se la puede mandar, pero, por favor, recuerde la época en que usted formaba parte, la época en que el señor Martín -que sale con usted a hacer todas las declaraciones y todas estas denuncias- era Gerente y ha sido Director del centro, y, entonces, estas cosas parece que no tenían interés.

Yo le que le digo es que sea ética, márquese una raya, y, por favor, por favor, cuente toda la verdad completa, porque los datos que usted ha dado aquí en este momento son mediados, y hacen ver una situación catastrófica que realmente no existe.

En base a todo esto y todo lo que le he dicho anteriormente, quiero decirle que vamos a rechazar su proposición no de ley porque nosotros consideramos que, de esta manera, la calidad y la seguridad de la atención está garantizada para los enfermos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señora Presidenta. Yo también, con todo respeto, quiero manifestar que esta mezcla de lo que ha hablado la Procuradora de electroencefalografía, que no viene a cuento, de cuando yo era Jefe de Enfermeras -que no era Jefe de Enfermeras, era la Directora de Enfermería-, y yo... había, en aquel momento, una demanda y unas necesidades, y ahora hay las que hay; y yo en aquel momento asumiría mis críticas, como ahora, a quien corresponda, tiene que hablar las suyas.

Bien. La Portavoz del Partido Popular ha hablado de electroencefalografía, de jefaturas de enfermería, de señores que salen conmigo, de ética y de no sé cuántas cosas más; todo con una falta de argumentos totales y absolutos, porque miente, miente clara y absolutamente, porque -como ella muy bien sabe- yo trabajo ahí, y lo ha mezclado todo.

El turno intermedio, el turno intermedio, al que ha hecho mención, el turno de ocho a veintidós, de veintidós a diecisiete, de diez a diecisiete, de ocho a quince, de quince a veintidós, de trece a veintiuna, de lo que usted quiera, mézclelo como quiera. Nuestra propuesta es clara, concisa y exacta; es que la Unidad de Recuperación Postanestésica del Complejo Hospitalario de Ávila no tiene la plantilla asignada necesaria, y adecuada y adiestrada que dé una cobertura de veinticuatro horas los trescientos sesenta y cinco días del año. Sí, señora San Segundo, eso es así.

Eso que le han contado a usted los responsables de la Dirección actual del centro de que, a demanda del anestesiólogo, se pone un parche y se abre la Unidad de Reanimación por las noches, los domingos o festivos no son más que parches que buscan una enfermera de donde pueden, o ninguna, o se recuperan los enfermos operados de una obstrucción o de una resección intestinal de urgencia en el pasillo. Se lo digo... sí, señora San Segundo, porque son precisamente las tardes, las noches y los festivos lo que más hago, ¿sabe?; eso es lo que más hago yo, las noches y las tardes; pocos, sí, lo único; eso, lo que corresponda. Desde luego, no será usted quien tenga que controlar lo que hago y lo que dejo de hacer.

Pero, desde luego, aquí, si a alguien hay que acusarles de falta de ética es a usted, que tiene por costumbre

insultar, no solo aquí, sino en la prensa, llamándome inmoral y falta de ética. Y, mire, ética, desde luego, me sobra, y de la raya no me paso; la raya, miren ustedes, los del Partido Popular, a qué raya se acercan y qué raya superan. Esas son las rayas que tienen que mirar ustedes, que si algo les caracteriza es, desde luego, el que todo les vale cuando están en la oposición, pero se rasgan las vestiduras cuando, desde otros sitios, con ustedes interpretan que la oposición puede ser más dura de lo que a ustedes pueden soportar; o más dura o más crítica, porque ustedes, eso sí, dan con el mazo, pero luego tienen la piel de seda.

Por lo tanto, Señorías, yo lo que vengo a plantear aquí es que es absolutamente tercermundista que un hospital de área que está dando cobertura a una población de ciento sesenta y cinco mil habitantes en toda la provincia, precisamente en aquellas situaciones de urgencias, que son las que suelen operarse, intervenir quirúrgicamente en las tardes y en las noches, son las que no cuentan con una Unidad de Recuperación Postanestésica ni con personal adiestrado; porque no es lo mismo las personas y las plantillas que están adiestradas en ese tipo de cuidado, Señoría, que el que busquen una enfermera de otra unidad, o el que busquen una enfermera para abrir puntualmente la reanimación; y puede usted disfrazarlo como quiera, puede usted decir lo que quiera. Todos los ciudadanos saben, y muchos, que se despiertan en un pasillo porque la Unidad de Recuperación por la noche y por la tarde puede estar muchas veces cerrada porque no tiene una cobertura para las veinticuatro horas, como lo sabe todo el personal que trabaja en el hospital. Está visto que no es su caso ni es el caso de la Dirección, que a usted, como en otras ocasiones, me imagino que o la informan mal o que usted deliberadamente miente.

Pero, además, ustedes que se preocupan tanto por la provincia de Ávila, ¿van a permitir, van a permitir, que un hospital comarcal tan denostado por ustedes tenga mayor cobertura mayor cobertura que un hospital de área? Porque aquí está el señor Consejero haciendo propaganda de la necesidad de que las Unidades de Reanimación Postquirúrgica estén en todos los hospitales; y aquí anuncia, a bombo y platillo, esta unidad para el Hospital Comarcal de Medina del Campo. Porque en este momento, Señoría, usted, si de verdad tuviera ética, tendría que defender que el Hospital de Ávila tuviera esta cobertura los trescientos sesenta y cinco días del año, como el resto de hospitales de la Comunidad, porque aquí, según el señor Consejero, era el único que faltaba, el Hospital de Medina del Campo. Pues la unidad de estas características de Ávila no está cubierta todos los días del año, ni todas las horas del día, quíralo usted o no. Y, desde luego, tengo la seguridad de que esto lo saben los ciudadanos y lo saben los profesionales.

Y por último, quédese usted tranquila, van a saber que lo votan en contra. Solo le aconsejo que, como el señor Acebes se prodiga tanto por Ávila, si tienen que operarle, lo haga de lunes a viernes a las once de la mañana.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ÁLVAREZ SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. En contra: diez. Por lo tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas diez minutos].